

RESOLUCIÓN N°: 2161/18.-

Ramallo, 05 de julio de 2018

VISTO:

La presentación del libro “**POR LO QUE USTED Y YO SABEMOS**”, del actor **ARNALDO ANDRÉ**, en Villa Ramallo a realizarse el día 8 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se realizará a beneficio de la Biblioteca Popular Fortunato Zampa de Villa Ramallo;

Que la presentación de un libro siempre es un hecho de valentía, de creación, de desafío contracultural;

Que la presencia del reconocido artista Arnaldo André, con vasta trayectoria nacional e internacional, es un hecho de solidaridad muy valorable hacia una institución fundamental de la cultura como lo es una biblioteca pública, popular y de arraigo en la ciudad de Villa Ramallo;

Que tal actividad se realiza en el restaurante Terruño, lo cual reafirma el concepto de encuentro de instituciones culturales y sociales con apoyo comunitario y privado para el desarrollo de una actividad artística con el doble objetivo de presentar un libro y ayudar a una biblioteca;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS CULTURAL** la presentación del libro “**POR LO QUE USTED Y YO SABEMOS**”, del artista **ARNALDO ANDRÉ**, que se realizará el 08 de julio de 2018 en la ciudad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar el beneplácito por la presencia del artista Arnaldo André en nuestro Partido de Ramallo y agradecer su apoyo a la Biblioteca Popular Fortunato Zampa.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a las autoridades de la Biblioteca Popular Fortunato Zampa y al señor Arnaldo André.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE